ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.047.763	CONTRATO No.	268-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje (caracterización y devolución) que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de Salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas	Durante el presente periodo se aplicó 1 Tamizaje en Salud Mental, igualmente se realizó 1 devoluciones de resultados, los cuales no arrojaron alarmas en salud mental.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	En el presente mes se realizó seguimiento en atención individual a PPR con trastorno mental, con el fin de verificar adherencia, encontrando que la PPR asistió a control por psiquiatría y mantiene tratamiento farmacológico; se brindó apoyo a la PPR mencionada para tramite de solicitud de pensión por invalidez teniendo en cuenta su patología mental. Se realizó gestión en la nueva EPS Montería para reclamo de medicamentos de PR residente en el municipio de Tierralta.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	Como profesional de salud cuento con 7 PPR asignadas, de las cuales 4 se encuentran clasificadas en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a conductas adictivas, 2 en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a enfermedades de alto costo, 1 asociada a trastorno mental sin conductas adictivas. En el presente mes se realizó atención con seguimiento a acuerdos de plan de trabajo a 3 PPR a través de intervención individual y visita domiciliaria, se realizó evaluación de 2 PDT con acuerdos proyectados hasta el presente mes; por lo tanto cuento con 1 con PDT en Ejecución,1 PDT Finalizado, por culminación de la ruta y 3 evaluado; 2 PPR se encuentran en investigación por abandono del proceso 1 de ellos por encontrarse en situación de calle producto de la dependencia de SPA y el otro debido a falta de información para lograr el contacto.
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Se verificó estado de afiliación de la PPR asignadas, las cuales se encuentran activas en el SGSSS.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	No se tenia programada actividad relacionada con esta obligación contractual. Los talleres finalizaron en el mes de octubre.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	En el presente periodo contractual no se realizo proceso de postulación a mesa de clasificación.
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Se realizó quinto taller de la estrategia con enfoque de EMIS dirigido al equipo de colaboradores del GT, en el cual se trabajaron aspectos relacionados con Inteligencia Emocional y la importancia del reconocimiento en el ámbito laboral.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el perido del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó de las siguientes reuniones y espacios de trabajo: El 06 de diciembre participe en la actividad de integración y cierre de fin de año, en la cual se desarrollaron las siguientes temáticas; taller de la Estrategia basada en EMIS, análisis de PAI y PAE. El 10 de diciembre asisti a seguimiento a metas con la asesora. Finalmente, el 13 de diciembre se realizó entrega de los bienes y cierre de vigencia contractual.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo del presente informe participe el día 02 de diciembre en la actividad programada de lunes de conexión y el 09 de diciembre en la actividad de pausas activas liderada por la ARL.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los items 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Se tiene conocimiento que en caso de perdida o daño de los bienes asiganados debo informar de inmediato al supervisor de mi contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Adriana Lorena Daza.

Fecha VoBo: 13-12-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"